



Anuncio de formalización de contrato

Número de Expediente **EM-Z-0223**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 18-06-2024 a las 13:41 horas.



Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

Entidad Adjudicadora

→ **Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras - Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón**

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.fomento.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BbgQO3fTXKE%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Santa Cruz, 19
→ (50071) Zaragoza España
→ ES243

Contacto

→ Teléfono 976222183
→ Fax 976301323
→ Correo Electrónico sdefrancisco@transportes.gob.es

Objeto del Contrato: Reparación por emergencia del viaducto sobre el río Gállego en la A-23 p.k. 316+800, en el término municipal de Zuera (Zaragoza), subsanando la situación de grave peligro.

→ **Descripción** Los daños detectados se deben a una severa afección al hormigón y armadura como consecuencia de la frecuente circulación de agua y fundentes salinos, en épocas de vialidad invernal, dado que la zona donde se ubica el viaducto está sometida a fenómenos meteorológicos adversos en época invernal. De hecho, mediante actuaciones, dentro de los contratos de conservación integral, se han ido acometiendo reparaciones más o menos intensas, que como se aprecia en la documentación y se ha apreciado en la visita de inspección, han sido suficientes y el deterioro se ha intensificado de una forma sustancial en los dos últimos años. A raíz de la última inspección principal en 2021 se ha ido haciendo un seguimiento de los deterioros, observándose en la última inspección básica de octubre de 2023 un nivel de deterioro en alguna de las pilas que llevó a la Demarcación a solicitar un informe detallado y especializado sobre los daños y riesgos y propuesta de posibles soluciones que se incluye en la documentación recibida. Aunque la causa de los deterioros no se debe a un acontecimiento catastrófico y es debida a la los condicionantes ambientales y de explotación a que se ve sometida la estructura, junto con alguna insuficiencia en las necesidades de conservación y mantenimiento de la misma, lo cierto es que la estructura se encuentra en una situación que supone un grave peligro y riesgo, pues presenta una grave patología con grave repercusión en la capacidad estructural, que exige tanto una reparación inmediata, como las actuaciones necesarias para evitar tanto, que los deterioros avancen en más pilas y elementos de la estructura que aumenten más el riesgo, como que se eviten nuevas situaciones de grave riesgo. Por tanto, los daños aparecidos y manifestados requieren una actuación inmediata mediante el procedimiento de emergencia.

→ **Valor estimado del contrato** 1.649.325,33 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 1.995.683,65 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 1.649.325,33 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 45233124 - Trabajos de construcción de carreteras principales.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 8 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ España

→ 1º.- Declarar de emergencia, al amparo de lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, las obras de reparación del viaducto sobre el río Gállego en el PK. 316+800 de la autovía A-23, provincia de Zaragoza, subsanando la situación de grave peligro existente.

2º.- Autorizar su contratación sin sujetarse a los requisitos establecidos en la precitada Ley, en virtud de lo establecido en el expresado artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público.

3º.- Ordenar la tramitación del correspondiente expediente de gasto a fin de obtener la oportuna retención de crédito adecuado y suficiente o, en su caso, la documentación que acredite la iniciación del expediente de modificación de crédito para la financiación de esas actuaciones por un importe de 1.995.683,65 € (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS), cantidad global estimada de su montante total incluidos los gastos generales de estructuras e impuestos.

Se incorpora una copia de dicho documento como anejo número 1.

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. - De esta emergencia, cuyo objeto general es la "Reparación del viaducto sobre el río Gállego en el PK. 316+800 de la autovía A-23, provincia de Zaragoza, subsanando la situación de grave peligro existente", de la que nace la consiguiente obligación de pago del precio convenido por parte de la Administración, es objeto concreto de este contrato por parte de la empresa IDEAM, S.A., con CIF. nº A028027183, la realización de los servicios y trabajos siguientes: Lote 2: Asistencia técnica para la preparación de la solución técnica y asesoramiento técnico durante la ejecución de los trabajos.

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Nº de Lotes: 2

→ Nº de Lotes cuyo resultado se indica en este anuncio: 1

→ Se debe ofertar: A un solo lote

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 1

→ Nº Lote: 2

Objeto del Contrato: Asistencia Técnica para la preparación de la solución técnica y asesoramiento técnico durante la ejecución de los trabajos de las obras de emergencia de reparación del viaducto sobre el río Gállego en el P.K. 316+800 de la autovía A-23, provincia de Zaragoza

→ Descripción En la última inspección básica realizada en octubre de 2023, se ha detectado la severa degradación de los fustes de las pilas P3 y P7, coincidente con las juntas de dilatación del tablero, pudiendo afirmar que desde el punto de vista estructural dichos elementos estarían "técnicamente cuasi-fuera de servicio" por causa de la severa afección al hormigón y armadura de refuerzo como consecuencia de la frecuente circulación de agua y sales fundentes (en época de vialidad invernal). Estos daños, junto con otros daños adicionales que manifiesta la estructura, suponen una clara repercusión sobre los niveles de seguridad de la estructura. Para resolver el grave riesgo a la seguridad, se propone la reparación de la estructura de manera inmediata por el procedimiento de emergencia según lo previsto en artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Para el adecuado desarrollo de los trabajos se

requiere la colaboración de una empresa de consultoría especialista en rehabilitación de estructuras, con objeto de realizar el documento que defina la solución técnica, así como el apoyo en el seguimiento.

→ Valor estimado del contrato 102.375 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 123.873,75 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 102.375 EUR.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Zaragoza

→ Código de Subentidad Territorial ES243

Dirección Postal

→ España

Formalizado

Adjudicatario

→ IDEAM, S.A.

→ NIF A28027183

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

Dirección Física

→ España

Importes de Adjudicación

→ Importe total ofertado (sin impuestos) 102.375 EUR.

→ Importe total ofertado (con impuestos) 123.873,75 EUR.

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 2

→ Fecha de Formalización 22/02/2024

Motivación

→ Motivación Para el adecuado desarrollo de los trabajos se requiere la colaboración de una empresa de consultoría especialista en rehabilitación de estructuras, con objeto de realizar el documento que defina la solución técnica, así como el apoyo en el seguimiento. Por ello se encomienda estos trabajos a la empresa IDEAM S.A. con N.I.F. A028027183 y domicilio en Madrid, calle Jorge Juan, 19 - 3º.

→ Fecha del Acuerdo de Adjudicación 22/01/2024

Información Sobre las Ofertas

→ Número de ofertas recibidas de PYMEs 1

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Emergencia

→ Tramitación del Gasto Ordinaria

→ Se debe ofertar: A un solo lote

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Presentación de la oferta Manual

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador 1

Justificación del Proceso

- **Código de Motivo** El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a la ausencia de competencia por razones técnicas
- **Descripción** Recibida la oferta de fecha 5 de enero de 2024 y resultando ser la opción más ventajosa, se encomiendan los trabajos para las obras de emergencia de reparación por emergencia del viaducto sobre el río Gállego en la A-23 pk 316+800, en término municipal de Zuera (Zaragoza), lote nº 1: Rehabilitación de la estructura, a la empresa INDUSTRIA DE INFRAESTRUCTURAS IDECONSA, S.L. con N.I.F. Nº B02817088 y domicilio en Zaragoza, Avda. Ranillas 1D 2ºF. Para el adecuado desarrollo de los trabajos se requiere la colaboración de una empresa de consultoría especialista en rehabilitación de estructuras, con objeto de realizar el documento que defina la solución técnica, así como el apoyo en el seguimiento. Por ello se encomienda estos trabajos a la empresa IDEAM S.A. con N.I.F. A028027183 y domicilio en Madrid, calle Jorge Juan, 19 - 3º.

Detalle de la Licitación:

- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=80%2BCY9eUzHuop_EMYCmrbmw%3D%3D